



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: jueves, 13 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

DISTRIBUCION ÁREAS RESPONSABILIDAD EN CONCEJALES

Esta Alcaldía, por decreto núm. 2025-0787, de 10/11/2025 resolvió efectuar las siguientes delegaciones a favor de los concejales que se indican:

- Don Antolín Muñoz Higuieruela. Primer Teniente de Alcalde y responsable de las siguientes áreas:
 - Seguridad y Orden Público. Comprenden los servicios de control de tráfico y vehículos; seguridad ciudadana; mantenimiento y control de equipos de videovigilancia y servicio de prevención y extinción de incendios.
 - Parques y Jardines. Comprende los servicios de mantenimiento de zonas verdes y ajardinadas.
 - Medio Ambiente. Comprende los servicios de recogida y gestión de residuos y gestión de los puntos limpios.
- Don Ángel Álamo Martínez. Segundo Teniente de Alcalde y responsable de las siguientes áreas:
 - Servicios Sociales. Comprende los servicios sociales de atención primaria.
 - Mayores.
 - Mujer e igualdad.
 - Sanidad e Higiene pública. Comprende los servicios de Centro de Salud/Consultorio Médico y gestión de colonias felinas.
 - Empleo y participación ciudadana. Comprenden los servicios de planes de empleo, desarrollo local y colaboración vecinal.
 - Juventud y Tiempo Libre. Comprenden los servicios de actividades, programas y espacios para la juventud.
- Doña Milagros Hernández Machado. Tercera Teniente de Alcalde y responsable de las siguientes áreas:



- Infancia.
- Cultura. Comprende los servicios de biblioteca; talleres y actividades culturales y Aula de Astronomía.
- Nuevas tecnologías. Comprende los servicios de impulso de la digitalización y herramientas TIC.
- Don Aaron de Mena Ramos. Concejal responsable de las siguientes áreas:
 - Deporte. Comprende los servicios de promoción y fomento del deporte y de mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas.
 - Educación. Comprende los servicios de centros de educación infantil y primaria; coordinación con Consejos Escolares y Centro de Secundaria y Escuela Infantil Municipal.
- Don Daniel Apolonio López. Concejal responsable de las siguientes áreas:
 - Festejos.
 - Concejal encargado del núcleo de Yebes. Comprende las funciones de interlocución con los vecinos y coordinación con el resto de concejalías en los asuntos relacionados con Yebes pueblo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Yebes a 10 de noviembre de 2025. Fdo.: El Alcalde. Enrique Quintana Arranz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1ef180d58fd7bf1efbb162690a5604104eaa3004